



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 14 de agosto de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: El incesante tráfico vehicular sobre la calle Saturio Ríos y.-----

Considerando: Que los espacios públicos están destinados al uso y goce de los habitantes.-----

Que: La ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Artículo 12 Expresa:

2. En materia de infraestructura pública y servicios:

a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

3. En materia de transporte público y de tránsito:

b) la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y de peatones.

Que: Es necesaria la señalización correspondiente de las calles y avenidas, antes de que sucedan hechos que lamentar.-----

Por tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal:

- a) La Colocación de reductores de velocidad en las intersecciones de la calle Saturio Ríos desde la calle Julia M. Cueto hasta la Calle Cerro Cora.
- b) Señalizar las mencionadas intersecciones.